

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
52a. sesión  
celebrada el martes  
19 de noviembre de 1989  
a las 18.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 52a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

f) MEDIO AMBIENTE (continuación)

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/44/SR.52  
16 de enero de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

89-57695 0503f

13 p.

/...

Se declara abierta la sesión a las 21.25 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)  
(A/C.2/44/L.65, L.68 y L.87/Rev.1)

1. El PRESIDENTE invita a la Comisión a examinar el proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/C.2/44/L.87/Rev.1, titulado "Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo".
2. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, dice que el texto del proyecto de resolución A/C.2/44/L.87/Rev.1, resultado de prolongadas negociaciones oficiosas sobre los proyectos de resolución A/C.2/44/L.65 y L.68, adolece de algunos errores. Se debe suprimir el sexto párrafo del preámbulo. En el párrafo 27 del preámbulo se debe suprimir la palabra "antiguos". En el párrafo 3 debe decir "las secciones" en lugar de "la sección", y en la penúltima línea del inciso g) del párrafo 17 se deben reemplazar las palabras "de consulta" por la palabra "consultivos". Finalmente, recomienda que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.
3. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, interpretará que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.2/44/L.87/Rev.1, en su forma oralmente revisada.
4. Así queda acordado.
5. El Sr. AL-FAIHANI (Bahrein), en explicación de su posición, dice que, a juicio de su delegación, el párrafo 16 significa que el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, al presentar el informe en cuestión, tomará en cuenta también los informes presentados por los gobiernos. Además, los gobiernos que reciben asistencia deberían poder participar en la elaboración de informes sobre las actividades operacionales que se realizan en sus respectivos países. Es de toda lógica que se tomen en cuenta sus opiniones cuando se elaboren otros informes. Por último, el orador destaca que la expresión "representación sobre el terreno" (párr. 16) se refiere exclusivamente a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.
6. El Sr. KRAMER (Canadá) dice que su delegación se siente complacida de que se haya aprobado por consenso el proyecto de resolución A/C.2/44/L.87/Rev.1, que considera una providencia importante, aunque no sea perfecta, para concentrarse más en fortalecer y utilizar las capacidades nacionales en las actividades operacionales. Existe una innecesaria preocupación por aspectos tales como la responsabilidad y el control, en detrimento quizás de los aspectos cualitativos de los programas. La delegación del Canadá está en favor de que se intensifique la ejecución gubernamental o nacional, que contribuye a integrar la asistencia externa en las administraciones nacionales y facilita una mayor utilización de las capacidades nacionales.

(Sr. Kramer, Canadá)

7. Aunque, el proyecto de resolución no enuncia con claridad los objetivos ni prevé programas con orientaciones precisas y mutuamente complementarias, formulados en función de objetivos nacionales concretos, se han logrado adelantos importantes al especificar la prioridad que se atribuye a los países más pobres y al desarrollo de los recursos humanos dentro del marco de los programas de cooperación técnica. Sin embargo, en el proyecto de resolución se prevé que se refine la idea de la exposición común a nivel nacional, que la delegación del Canadá no puede aceptar.

8. El debate sobre las actividades operacionales se beneficia del proceso durante el cual las delegaciones establecen colectivamente una visión común de los programas. El método convencional de oponer un grupo contra otro no favorece las actividades operacionales, porque las mejoras deseadas exigen la voluntad colectiva y la buena voluntad de donantes y receptores y tienen importantes dimensiones técnicas y políticas. El proyecto de resolución no hace justicia a todas las recomendaciones del Director General, quien cabe esperar que señale a la atención del Consejo Económico y Social las recomendaciones que, en su opinión, requieran orientación adicional. Finalmente, la delegación del Canadá lamenta que en el proyecto de resolución no se manifieste un reconocimiento por el informe del Director General, fruto de una ardua y útil labor.

9. El Sr. EHRENREICH (Dinamarca) dice que su delegación acoge con beneplácito que en el proyecto de resolución destacadamente se haga especial referencia a los países menos adelantados. Aunque la ejecución gubernamental debiera, en última instancia, ser la modalidad fundamental de ejecución de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, es dudoso que ese objetivo se pueda alcanzar en un futuro cercano. Al aplicar el proyecto de resolución, debería tomarse en cuenta la diversidad de los países en desarrollo a ese respecto. Dinamarca, país que desde hace mucho ha apoyado la integración de la mujer en todas las esferas de los programas de desarrollo, incluidas las actividades operacionales, se siente complacida de que en el proyecto de resolución se reafirme el importante papel que la mujer puede desempeñar en el proceso de desarrollo. Aunque tiene presente el creciente número de jóvenes que hay en muchos países en desarrollo y la necesidad de tener en cuenta esa situación, su delegación estima que en el proyecto de resolución no se define claramente el concepto de juventud a ese respecto. En consecuencia, el apoyo de Dinamarca al proyecto de resolución debe interpretarse sólo como un reconocimiento de la existencia del problema y no como una aprobación del concepto.

10. El Sr. MOORE (Estados Unidos de América) expresa la satisfacción que siente su delegación por haberse sumado al consenso sobre el proyecto de resolución. Respecto del párrafo 10 del proyecto de resolución, señala que su Gobierno rechaza el concepto de los objetivos de ayuda oficial para el desarrollo, al que se seguirá oponiendo.

11. El Sr. HOPLAND (Noruega) dice que su delegación apoya la declaración formulada por el representante de Dinamarca.

12. El Sr. RADE (Países Bajos) subraya que las actividades operacionales deberían concentrarse en los grupos y países más pobres. Los escasos recursos disponibles para tales actividades deberían asignarse primordialmente a programas y proyectos en los países más pobres, especialmente los del África al sur del Sáhara, que tienen ante sí grandes obstáculos a su desarrollo económico y social. A ese respecto, su delegación destaca la importancia del párrafo 4 del proyecto de resolución y acoge con beneplácito la petición que en el párrafo 5 se hace al Secretario General.

13. Aunque reconocen la importancia de prestar especial atención a la situación de los niños y los jóvenes en el proceso de desarrollo, los Países Bajos consideran que la cuestión se debería analizar concienzudamente antes de llegar a conclusiones acerca del nexo entre la infancia, la juventud y las actividades operacionales. En el proyecto de resolución figuran suficientes elementos positivos y concretos para continuar el proceso de incrementar la eficacia de las actividades operacionales en los órganos rectores de los diversos programas de las Naciones Unidas para el desarrollo. A los miembros de esos órganos incumbe asegurar que se obtengan resultados concretos dentro de esos programas.

14. El PRESIDENTE dice que, a la luz de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/44/L.87/Rev.1, si no hay objeciones, entenderá que los proyectos de resolución A/C.2/44/L.65 y L.68 han sido retirados por sus patrocinadores.

15. Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha completado el análisis del tema 86 del programa.

#### TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

f) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/C.2/44/L.7, L.55\*, L.58, L.63/Rev.1, L.64/Rev.1, L.86 y L.88)

17. El PRESIDENTE invita a la Comisión a considerar el proyecto de resolución A/C.2/44/L.64/Rev.1.

18. El Sr. PAYTON (Nueva Zelandia), Vicepresidente, dice que, tras prolongadas consultas oficiosas, se ha llegado a un acuerdo general respecto del proyecto de resolución A/C.2/44/L.64/Rev.1. Se ha modificado la redacción del párrafo 11 para que diga lo siguiente:

"Hace hincapié en que el desarrollo sostenible y ambientalmente racional exige la modificación del patrón insostenible de producción y consumo, en particular en los países industrializados, y el desarrollo de tecnologías ambientalmente racionales, y en ese contexto destaca también la necesidad de examinar, con miras a recomendar, modalidades eficaces para lograr el acceso favorable a tecnologías ambientalmente racionales y facilitar su transferencia, en especial a los países en desarrollo, incluso en condiciones favorables y

(Sr. Payton, Nueva Zelanda)

preferenciales, y de apoyar a todos los países en sus esfuerzos por crear y desarrollar sus capacidades tecnológicas endógenas en la esfera de las investigaciones y el desarrollo científicos, así como también en la obtención de información pertinente y, en este contexto, de explorar el concepto de acceso garantizado, para los países en desarrollo, a las tecnologías ambientalmente racionales, y su relación con los derechos de propiedad intelectual, a fin de elaborar respuestas eficaces a las necesidades de los países en desarrollo en esta esfera."

Finalmente, recomienda que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

19. El **PRESIDENTE** dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.2/44/L.64/Rev.1 sin que se proceda a votación.

20. Así queda acordado.

21. El **Sr. UTHEIM** (Noruega), en explicación de su posición, expresa satisfacción por que el proyecto de resolución se haya aprobado sin proceder a votación. El texto es equilibrado y subraya la necesidad de tomar medidas para resolver los problemas nacionales del medio ambiente de proyección internacional.

22. El **PRESIDENTE** invita al representante de Nueva Zelanda, en calidad de Vicepresidente de la Comisión, a informar de los resultados de las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/44/L.7 y de los proyectos de resolución L.55\* y L.58.

23. El **Sr. PAYTON** (Nueva Zelanda), Vicepresidente, dice que el proyecto de decisión y los proyectos de resolución mencionados se refieren a la convocación en 1992 de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. En el curso de las consultas oficiosas se examinaron detenidamente los proyectos de resolución A/C.2/44/L.55\* y L.58 y ello llevó a la redacción de un nuevo texto: el proyecto de resolución A/C.2/44/L.86. Debido a la importancia del tema, se ha decidido solicitar que el Presidente presente el proyecto de resolución a la espera de que reciba el apoyo de todas las delegaciones.

24. El **PRESIDENTE** señala a la atención de la Comisión la exposición sobre consecuencias para el presupuesto por programas que figura en el documento A/C.2/44/L.88.

25. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/44/L.86 sin que se proceda a votación.

26. El **PRESIDENTE** dice que, en vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/44/L.86, entiende que los proyectos de resolución A/C.2/44/L.55\* y L.58 han sido retirados por sus patrocinadores y que no es preciso adoptar medida alguna respecto del proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/44/L.7.

27. Así queda acordado.

28. El PRESIDENTE anuncia que el período de sesiones de organización del Comité Preparatorio para la Conferencia de 1992 se celebrará del 5 al 16 de marzo de 1990.

29. Invita al representante de Nueva Zelanda, en calidad de Vicepresidente de la Comisión, a informar sobre el resultado de las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1.

30. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, dice que como los patrocinadores han querido presentar un texto que se pueda aprobar por consenso, el proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1 ha sido objeto de exhaustivas consultas oficiosas. Durante esas consultas se decidió que la delegación de Finlandia, que ha representado a todos los patrocinadores, sea el único patrocinador del proyecto de resolución.

31. Entre el séptimo y el octavo párrafos del preámbulo se debe insertar un nuevo párrafo que diga así: "Recordando la decisión 14/10 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente relativa al efecto ambiental del apartheid sobre la agricultura de la población negra en Sudáfrica,". Se ha reformulado el párrafo 1, que ha sido objeto de considerable debate. Dada la diversidad de opiniones acerca del asunto, es probable que el nuevo texto, que representa una solución de avenencia, no satisfaga a todas las delegaciones. Agrega que el nuevo párrafo 1 deberá decir: "Hace suyo el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 15° período de sesiones y toma nota con reconocimiento de las decisiones que contiene". En el párrafo 5, la palabra "además" debe reemplazarse por las palabras "a este respecto". En la segunda línea del párrafo 7, la palabra "decide" debe reemplazarse por las palabras "apoya su decisión de". El párrafo 14 se debe reemplazar enteramente por el siguiente: "Hace hincapié en que el desarrollo sostenible y ambientalmente racional exige la modificación del patrón insostenible de producción y consumo, en particular en los países industrializados, y el desarrollo de tecnologías ambientalmente racionales, y en ese contexto destaca también la necesidad de examinar, con miras a recomendar, modalidades eficaces para lograr el acceso favorable a tecnologías ambientalmente racionales y a facilitar su transferencia, en especial a los países en desarrollo, incluso en condiciones favorables y preferenciales, y de apoyar a todos los países en sus esfuerzos por crear y desarrollar sus capacidades tecnológicas endógenas en la esfera de las investigaciones y el desarrollo científicos, así como también en la obtención de información pertinente y, en este contexto, de explorar el concepto de acceso garantizado, para los países en desarrollo, a tecnologías ambientalmente racionales, y su relación con los derechos de propiedad intelectual, a fin de elaborar respuestas eficaces a las necesidades de los países en desarrollo en esta esfera".

32. El orador dice que abriga la esperanza de que los miembros de la Comisión adopten medidas respecto del proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada, dentro del mismo espíritu de avenencia que mostraron al aprobar la resolución relativa a la Conferencia de 1992.

33. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que la nueva redacción del párrafo 1 de la parte dispositiva, que acaba de leer el Vicepresidente, no ha merecido aprobación general. Por consiguiente, solicita que se suspenda la sesión, a fin de celebrar nuevas consultas oficiosas.

Se suspende la sesión a las 22.25 horas y se reanuda a las 23.05 horas.

34. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, lee el siguiente texto, que propone como párrafo 1: "Hace suyo el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 15° período de sesiones y toma nota con reconocimiento de las decisiones que contiene, tal como han sido aprobadas.". El orador dice que confía en que los Estados Miembros aprobarán el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada, sin que se proceda a votación.

35. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que lamentablemente el texto no resulta aceptable. Propone que se lo redacte del siguiente modo: "Acoge con beneplácito el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor realizada en su 15° período de sesiones y toma nota de las decisiones que contiene."

36. El Sr. GOPINATHAN (India) apoya la enmienda propuesta por el representante del Brasil.

37. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que la enmienda presentada por el Brasil es inaceptable para su delegación.

38. El Sr. DE LA TORRE (Argentina) dice que ahora que las Naciones Unidas se disponen a acometer una empresa tan importante como la conferencia sobre el medio ambiente, que se prevé celebrar en 1992, es esencial respaldar el informe y las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA. El texto leído por el Vicepresidente es la única solución honorable.

39. El Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) sugiere que tal vez la formulación propuesta por el Vicepresidente sería aceptable para el representante del Brasil si las palabras "hace suyo" se sustituyeran por las palabras "acoge con beneplácito".

40. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que la Comisión dará una impresión equivocada en relación con la labor del PNUMA si no hace suyo el informe del Consejo de Administración.

41. El Sr. DE LA TORRE (Argentina) propone el siguiente texto: "Hace suyos el informe y las decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la labor de su 15° período de sesiones, tal como fueron aprobados, sin perjuicio de las decisiones que adopte la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones".

42. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que su delegación no está en condiciones de ir más allá de la formulación que propuso que, a su juicio, es aún más enérgica que el texto contenido en el documento A/C.2/44/L.63/Rev.1. El orador dice que ya ha explicado por qué su delegación tendrá dificultades en hacer suyos el informe y las decisiones del Consejo de Administración. No se trata de abrir juicio sobre el PNUMA, sino de expresar una opinión en relación con la labor que condujo a la adopción de las decisiones en el 15º período de sesiones y con las propias decisiones.

43. El Sr. OULD CHEIKH EL GHAOUTH (Mauritania) señala que las dos delegaciones que no están de acuerdo con la formulación propuesta por el Vicepresidente son miembros del Consejo de Administración. Sin embargo, no parecen haber votado en contra de ninguna de las decisiones de ese órgano. El orador se pregunta si alguien podría ofrecerle alguna aclaración al respecto.

44. El Sr. KIURU (Finlandia) dice que la formulación propuesta por el Vicepresidente atendería muchas de las inquietudes expresadas y, a la vez, rendiría homenaje al PNUMA, de conformidad con la práctica habitual de la Comisión. A la luz de la decisión adoptada anteriormente por la Comisión de convocar una conferencia sobre el medio ambiente en 1992, el orador exhorta a las delegaciones a que acepten el texto propuesto por el Vicepresidente.

45. El Sr. DE LA TORRE (Argentina) dice que su delegación desea retirar su propuesta.

46. El Sr. UMER (Pakistán), el Sr. AL-FAIHANI (Bahrein), el Sr. RAHMAN (Bangladesh), el Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán), el Sr. AL-SALLAL (Kuwait), el Sr. ALMABROUK (Jamahiriya Arabe Libia), el Sr. GIANELLI (Uruguay), el Sr. RONDON (Venezuela) y el Sr. FARRUGIA (Malta) apoyan la propuesta del Vicepresidente e instan a las otras delegaciones a que hagan lo mismo.

47. El Sr. HILLEL (Israel) dice que la formulación del Vicepresidente no es aceptable para su delegación.

48. El Sr. URIARTE (Chile) observa que Chile es miembro del Consejo de Administración del PNUMA y no tiene objeciones ni respecto del informe del Consejo ni de las decisiones del Consejo, tal como fueron adoptadas. Su delegación habría apoyado la propuesta de Argentina, pero en vista de las circunstancias está dispuesta a apoyar la formulación del Vicepresidente.

49. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que la propuesta del Brasil, que representa un enfoque más flexible que el del proyecto de resolución, se señaló a la atención de los patrocinadores durante las negociaciones. La propuesta del Vicepresidente sigue siendo inaceptable. Si la Comisión toma medidas en relación con el proyecto de resolución, su delegación pedirá que el párrafo objeto de debate se someta a votación.

50. El Sr. GOPINATHAN (India) exhorta a las delegaciones a que consideren la propuesta hecha por Marruecos en una etapa anterior del debate, ya que representa una oportunidad de llegar a un consenso.
51. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que consultará con su Gobierno respecto de la propuesta de Marruecos.
52. El Sr. AL-ZADGALY (Omán) dice que, puesto que la Comisión no puede llegar a consenso y el proyecto de resolución es muy importante, quizás debería procederse a una votación registrada.
53. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda), Vicepresidente, indica que, en lugar de celebrar una votación registrada, la Comisión debería proseguir sus esfuerzos por llegar a consenso. La posición de la Comisión respecto del proyecto de resolución indicará claramente su apoyo - o falta de apoyo - al PNUMA, cuya labor aumentará considerablemente en 1990-1991. Hablando como representante de Nueva Zelanda, manifiesta que su delegación desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1.
54. La Sra. NCHAPI (Lesoto), respaldada por el Sr. FERNANDEZ (Liberia), observa que su delegación coincide con las otras delegaciones, en particular la de Malta, que expresaron su apoyo a la propuesta del Vicepresidente. Ni la propuesta de Marruecos, ni la propuesta de Omán de celebrar una votación registrada, son aceptables.
55. El Sr. VARGAS (Brasil) reitera que su delegación no puede aceptar la propuesta del Vicepresidente, aunque sea aceptable para muchas delegaciones. En consecuencia, su delegación desea que se proceda a una votación registrada, en particular sobre el párrafo 1.
56. El Sr. D'NU (Rumania) propone que el proyecto de resolución se remita al plenario de la Asamblea. En caso contrario, su delegación podría aceptar, aunque con renuencia, una votación registrada.
57. El Sr. RAHMAN (Bangladesh), la Srta. HASSAN (Egipto) y el Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán) dicen que sus delegaciones desean sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.
58. El Sr. PAPADATOS (Grecia) pregunta si la Comisión tomará medidas de conformidad con el artículo 90 del reglamento, puesto que el Vicepresidente enmendó el texto.
59. El PRESIDENTE dice que los cambios introducidos por el Vicepresidente constituyen una revisión, y no una enmienda, del proyecto de resolución.

60. El Sr. KIURU (Finlandia) dice que sería lamentable que hubiera que realizar una votación, luego de haberse adoptado por consenso esta misma tarde la decisión relativa a la conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992. Su delegación espera que la delegación del Brasil pueda consentir en retirar su propuesta. Naturalmente, sus opiniones quedarán debidamente reflejadas en el acta de la sesión y en el proceso preparatorio de la conferencia de 1992.

61. El Sr. VARGAS (Brasil) dice que, si bien su delegación reconoce el apoyo expresado a la propuesta del Vicepresidente, se adhiere a su formulación anterior, sobre todo en vista de que esa formulación es más amplia que el texto que figura en el proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1.

62. El Sr. GOPINATHAN (India) dice que sería deplorable tener que someter a votación un proyecto de resolución sobre la labor del Consejo de Administración del PNUMA. Refiriéndose a la declaración del representante de Grecia, el orador pregunta si, de conformidad con el artículo 90 y teniendo en cuenta que la Argentina retiró su propuesta, habría que someter a votación primero la propuesta de Marruecos.

63. El Sr. STORY (Secretario de la Comisión) dice que, como indicó el Presidente, la resolución fue revisada, y no enmendada, oralmente. Por lo tanto, el procedimiento estipulado en el artículo 90 sólo sería aplicable si las sugerencias de las diversas delegaciones pasaran a ser enmiendas.

64. El Sr. BEN MOUSSA (Marruecos) dice que formuló su propuesta con la intención concreta de llegar a consenso y evitar la votación. Dado que la votación parece inevitable, es importante que se adopte una decisión informada. Por consiguiente, pide que se aclare la diferencia jurídica entre las palabras "hace suyos" y las palabras "acoge con beneplácito".

65. El PRESIDENTE dice que no parece haber diferencia entre ambas expresiones en su contexto jurídico.

66. La Srta. HASSAN (Egipto) señala que las dos expresiones objeto de debate fueron analizadas durante las consultas oficiosas. Dado que no existe diferencia jurídica entre ambas, la Comisión debería respetar las palabras convenidas por los patrocinadores, a saber, "hace suyo".

67. El Sr. VILCHEZ (Nicaragua) indica que hay dos posiciones perfectamente claras en relación con el proyecto de resolución, la del Vicepresidente de la Comisión, que su delegación apoya plenamente, y la del representante del Brasil. Este último solicitó oficialmente que se proceda a votación y no se le ha dado respuesta. El orador sugiere que la Comisión adopte primeramente una medida en relación con la solicitud del Brasil.

68. El PRESIDENTE dice que el Brasil ha pedido que se someta a votación el texto del párrafo 1 en su forma revisada por los patrocinadores. Habida cuenta del prolongado debate parece que no es posible llegar a consenso y que la votación es inevitable.

69. El Sr. MARTIN (Reino Unido) dice que someter a votación una cuestión relativa al medio ambiente sería sobremanera lamentable y debería evitarse por todos los medios posibles. Propone que se vuelva a examinar el asunto al día siguiente, lo cual daría al representante del Brasil algún tiempo para consultar con su Gobierno.
70. El Sr. PINZON (Colombia) dice que la Comisión debería hacer cuanto estuviera a su alcance para aprobar el proyecto de resolución por consenso.
71. El Sr. AL-ZADGALY (Omán) señala que, si bien su delegación no se opone a la propuesta del Reino Unido, también está dispuesta a someter el texto a votación si la Comisión así lo decide.
72. El Sr. SVENSSON (Suecia) dice que apoya la propuesta del Reino Unido, la cual permitiría a la Comisión llegar finalmente a un consenso. Nunca antes en la historia del PNUMA se ha procedido a una votación respecto de su labor. El PNUMA desempeñará un importante papel en la conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992, y, al celebrar una votación, la Comisión estará socavando ese papel.
73. El Sr. DINU (Rumania) dice que su delegación será flexible y se avendrá a los deseos de la Comisión.
74. El Sr. PAPADATOS (Grecia) dice que apoya a los representantes del Reino Unido y de Suecia. Las delegaciones que han insistido en la votación deberían tener presente que, en vista de los acontecimientos inesperados que han surgido durante las deliberaciones de la Comisión, muchas delegaciones necesitan nuevas instrucciones de sus Gobiernos.
75. El Sr. LICHTINGER (México) dice que su delegación apoya la propuesta del Reino Unido.

Se suspende la sesión a las 0.36 horas y se reanuda a las 1.15 horas.

76. El PRESIDENTE dice que desea proponer el siguiente proyecto de decisión: "La Segunda Comisión decide remitir el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.2/44/L.63/Rev.1, en su forma oralmente revisada, al plenario de la Asamblea para su examen y la adopción de las medidas procedentes". El proyecto de decisión permitiría a la Asamblea General tomar medidas sobre el proyecto de resolución y, al propio tiempo, daría una nueva oportunidad a los miembros de la Comisión para llegar a un consenso y evitar una votación; por consiguiente, exhorta a los miembros de la Comisión a que adopten el proyecto de decisión a la mayor brevedad.
77. El Sr. OULD CHEIKH EL GHOUTH (Mauritania) dice que su delegación se avendrá a la solicitud del Presidente en el entendimiento de que el texto que se ha de examinar será el propuesto por el Vicepresidente, puesto que las otras formulaciones son inaceptables.

78. El Sr. CABACTULAN (Filipinas), observando que la propuesta del Presidente es el mejor curso de acción que tiene ante sí la Comisión, desea saber si el proyecto de decisión será referido al cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, puesto que ese particular no se ha indicado explícitamente.

79. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda) sugiere que se añadan en el proyecto de decisión, a continuación de las palabras "y la adopción de las medidas pertinentes", las palabras "en su actual período de sesiones".

80. El PRESIDENTE dice que, aunque el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se reanudará en 1990, era su intención que la Asamblea General examinara el proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1 antes de que terminara el año 1989.

81. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que, si bien su delegación no se opondrá a la propuesta del Presidente, la acepta con profundo pesar. Además, desea saber si las palabras "para su examen" son habituales en una decisión. En el documento A/C.2/44/L.88 se indica que las necesidades adicionales relativas a la conferencia de 1992 se presentarían a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones, y la oradora desea saber cuándo tendrá lugar ese período de sesiones.

82. El PRESIDENTE dice que el período de sesiones de la Asamblea General se reanudará en 1990, después del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que se celebrará en marzo de 1990.

83. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) dice que el proyecto de decisión propuesto por el Presidente se podría hacer aún más preciso si se indicara en qué sesión la Asamblea General ha de tomar medidas sobre el proyecto de resolución.

84. El PRESIDENTE dice que la Comisión carece de autoridad para determinar el programa de trabajo de la Asamblea General y, por consiguiente, no puede aceptar la sugerencia de Filipinas. El proyecto de decisión puede incluir una referencia al actual período de sesiones de la Asamblea General, como propone el Vicepresidente. En tal caso, la Comisión haría cuanto estuviera a su alcance para que el proyecto de resolución se presentara al plenario de la Asamblea para el 22 de diciembre de 1989.

85. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea adoptar el proyecto de decisión que ha propuesto.

86. Así queda acordado.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

87. El PRESIDENTE dice que, debido a lo avanzado de la hora, habrá que examinar el programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión en la sesión siguiente.

88. El Sr. AL-ZADGALY (Omán) dice que, si hubiera estado presente en la 51a. sesión de la Comisión, su delegación habría votado a favor de los proyectos de resolución A/C.2/44/L.12/Rev.1, L.42/Rev.1 y L.52/Rev.1.

89. La Srta. HASSAN (Egipto) dice que su delegación apoyó el proyecto de decisión porque tenía entendido que la Comisión se reunía por última vez. Puesto que se prevé celebrar otra sesión, la Comisión podría continuar su examen del proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1.

90. El PRESIDENTE dice que es preciso presentar de inmediato el proyecto de resolución a la Asamblea General para que pueda examinarlo antes de que termine el año 1989.

91. La Srta. HASSAN (Egipto) desea saber si la Quinta Comisión se reunirá durante la semana en curso para examinar las consecuencias financieras del proyecto de resolución A/C.2/44/L.63/Rev.1.

92. El Sr. STOBY (Secretario de la Comisión) dice que, dado que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas, no será examinado por la Quinta Comisión.

Se levanta la sesión a las 1.40 horas.